



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.079-2025, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 24B 27A 01, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7006.** Expedida a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **MATILDE MYRITH PAEZ MADERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.984.741**, actuando en nombre propio y en calidad de apoderada especial de **TERESA DE JESUS MADERA PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.952.678** Titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MATILDE MYRITH PAEZ MADERA.**



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General